

**ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
VILLANUEVA DEL PARDILLO CELEBRADA CON CARÁCTER  
EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DIA 20 DE JUNIO DE 2013  
(Nº 06/2013)**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. JUAN GONZALEZ MIRAMON, (*Partido Popular*).

**CONCEJALES:**

*Por el Partido Popular:*

DÑA MARÍA DEL CARMEN MICHAVILA NÚÑEZ, Partido Popular

DÑA MARÍA ÁNGELES SOTO BERNAD, portavoz

DÑA NURIA SANZ MUÑOZ

D. DAVID AMARILLAS GÓMEZ

DÑA KATHERINE DEL CARMEN SALAS BELLO

DÑA. CATALANA PERALES RENTERO

D. JOAQUÍN GÓMEZ GARCÍA

*Por el Partido Socialista Obrero Español:*

DÑA VERÓNICA ALMUDENA GARCÍA PEREDA, portavoz

D. ENRIQUE SÁNCHEZ RUBIO

DÑA MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA RODRÍGUEZ

*Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:*

DÑA MARTA MARBÁN DE FRUTOS, portavoz

DÑA. MARÍA MAR CÁCERES GÓMEZ

*Por Unión Progreso y Democracia:*

D. GERMÁN JAVIER SANZ TÉLLEZ, portavoz

*Por Izquierda Unida-Los Verdes:*

D. FRANCISCO JAVIER COBO QUINTAS, portavoz

*Concejales No Adscritos:*

D. EDUARDO FERNÁNDEZ NAVARRO

DÑA SONIA CIRVIÁN SÁNCHEZ

Asisten pues los Señores Corporativos inicialmente en número de DIECISIETE.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: DÑA. M<sup>a</sup> ISABEL BROX HUGUET.

Siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veinte de junio de dos mil trece en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Villanueva del Pardillo se reúnen los señores arriba relacionados miembros de la Corporación previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, y asistidos por el Secretario de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre y 21.1.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local.

Existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión en primera convocatoria, el Presidente declara abierto el acto adoptándose los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la urgencia de la convocatoria, que tiene lugar en los términos de lo dispuesto en el artículo 79 del vigente R.O.F./1986, y que según se expresa en el Decreto de convocatoria se motiva por la necesidad imperiosa de adoptar acuerdo en prelación con la petición formulada por la Sociedad Urbanística Municipal Villanueva del Pardillo S.A. con fecha del día 18 junio de 2013.

Sometido el asunto a votación, en el ámbito de lo dispuesto en el artículo 79 del vigente ROF/1986, el resultado es el siguiente:

- votos a favor de aprobar la urgencia de la convocatoria y la determinación del orden del día: ocho votos (miembros grupo PP)
- votos en contra de aprobar la urgencia de la convocatoria y la determinación del orden del día: nueve votos (miembros grupos PSOE, C´S, UPYD, IU, y Sr.Fernández y Sra.Cirvián)
- abstenciones: ninguna

A la vista del resultado, NO se aprueba la urgencia de la convocatoria y la fijación del orden del día, por lo que no pudiéndose continuar con el orden del día fijado, y no habiendo pues más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión por el Sr. Presidente siendo las diecinueve horas y siete minutos del día de la fecha. Se extiende la presente acta por mí el Secretario. Doy fe.